



Ilustre Municipalidad de Lota

# COPIA



**APRUEBESE PAGO DE DERECHOS  
MUNICIPALES SECTOR FUERTE VIEJO  
PROPIEDAD MUNICIPAL**

LOTA, 17 de Octubre 2019

**DECRETO N° 1.833.-**

**VISTOS:**

a) Necesidad de contar con la aprobación de anteproyecto de edificación Fuerte Viejo, según solicitud N° 78 de fecha 08.07.2019, propiedad de nuestra corporación, Rol de Avalúo 01250-00048, ubicado en la dirección ruta 160 N° 2920 Lote A1- B- Norte, Loteo denominado Roble Huacho,

b) Certificado con Dominio Vigente de la propiedad, inscripción de fojas 766 N° 586 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Lota, año 2016.

c) Certificado SECSA, que certifica que el derecho a pagar no se encuentra incluido en contrato suscrito con proveedor a cargo estudio,

d) DFL 458 MINVU- DO 13/04/1976 que aprobó texto de la Ley General de Urbanismo y Construcciones

e) DL N° 3063 de 1979, Ley de rentas, cuyo texto refundido fue fijado según D.S. N° 2385 de interior, publicado en diario oficial del 20.11.1996;

f) Art. 130, inciso uno y dos de la L.G.U.C.

g) Dictamen de Contraloría General de la República N° 62.189 de fecha 13.08.2014;

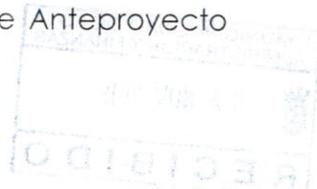
h) Ley N° 19880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado

i) D.F.L. N° 1 de 2006, Ministerio del Interior publicado en diario oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695

Y, en uso de lo dispuesto en el art. 12°, y lo dispuesto en el art. 63° todos de la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO**

Que no existe disposición legal que exima al Municipio del pago de derechos Municipales por aprobación de Anteproyecto de Edificación.



Decreto N° 1.833 de fecha 17.10.2019

DECRETO

1° **APRUEBESE** pago de permiso anteproyecto edificación **FUERTE VIEJO**, en conformidad a la Ley General de Urbanismo y Construcciones, por un monto de \$ 10.296.529.-

2° Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria 215-22-12.005, derechos y tasas del presupuesto vigente año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA  
ALCALDE

DIRECCION DE CONTROL  
ROSA VALENZUELA LOPEZ

MBS/ESC/mzp

Distribución:

- C/c. Adm. y Finanzas (2)
- C/c. Control
- C/c. DOM (2)
- C/c. Secplan
- Archivo

DIRECCIÓN DE CONTROL OTROS
Ant.: <u>Ord. N° 02</u>
Procedencia: <u>Arquitecto DOM</u>
Fecha: <u>29-11-2019</u>

DIRECCIÓN DE CONTROL DISPONIBILIDAD
Certificado N° <u>186</u>
Fecha: <u>14-11-2019</u>